

CAZA Y PESCA

Por Arturo GABRIEL

DIALOGO

La señorita M. G. O. me escribe una carta muy agradable y me hace una tristísima pregunta:

«La caza o la pesca pueden alegrar la tristeza de tener que vivir la vida?»

Me imagino que la señorita M. G. O. es joven; me imagino que su tristeza estará originada por la pena tradicional del amor, la amistad o la ternura.

Pero también me imagino, porque me escribe desde un pueblo sencillo y tranquilo, «demasiado apacible para mí y para mi edad», que puede ocurrirle que lleve una vida llena de monotonía, sin sorpresas, sin ilusión.

Para el primer caso no valen la caza ni la pesca, vale un hombre único para ti, que lo hay en algún sitio, o vale una entrega tuya hacia los demás.

Para el segundo caso son estupendas la caza y la pesca. Todo es nuevo, siempre hay sorpresas, emoción, lucha limpia, belleza, y el alma apenada o cansada se alegra y vivifica con las nuevas y sorprendentes sensaciones.

Y que conste para siempre que este no es un consultorio sentimental.

Recibo carta de don Carmelo Brezal López, de Sevilla, en la que escribe bien de la sección y los colaboradores. También me pregunta si «Francisco López y López es un anónimo». No, no es «anónimo», ni seudónimo, es Francisco López y López, ayudante de Montes.

Y gracias por su carta.

También me escribe, en realidad escribe al director, nuestro viejo amigo «Juan Cazador», que no es pariente de «Pepe Cazador», desde Cañada del Rosal, Sevilla.

Ya le contesté a unas consultas tuyas —por desgracia fue en domingo— el día 4 de julio.

Su artículo me parece bien, aunque exageradillo; pero como muy liberal que soy, sugiero al director que se publique en esta sección.

También he recibido un anónimo no muy cruel, no demasiado molesto, y sí bastante divertido, pese a sus débiles acusaciones.

Me habría gustado publicarlo, pero es necesario, aunque se empleen iniciales o seudónimo, que sepamos quién escribe, para que se responsabilice.

De todas maneras, tengo que reconocer que la firma era atractiva: «Anónimo del siglo XX».

Carta a los lectores MOROS Y CRISTIANOS, TRUCHAS Y PERDICES

El domingo 1 de agosto —día que el santoral dedica a las advocaciones Fe, Esperanza y Caridad— se entregó el proyecto, realizado por Aizpuru y Matute, de la «Piscifactoria truchera de El Bosque» al presidente de la Diputación gaditana, Antonio Barbadillo.

La sencilla entrega se realizó en Benamahoma y en presencia de un San Antonio de figura tradicional, pero con una dulce y comprensiva mirada muy post-conciliar.

Ocurrió que el primer domingo de agosto

se celebra en Benamahoma —aldea de Grazalema, pero, por ahora, más unida a El Bosque por eso de que une mucho una buena carretera y una corta distancia; metida en el centro de Algodonales, Zahara, Grazalema, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey... ¡qué pueblos, amigos!— la fiesta de Moros y Cristianos. Es la fiesta más meridional de España de cristianos y moros, con sus luchas, disparos, espadas, cimitarras, castillos, robos y recuperaciones de «El Santo», con el triunfo final de la Cruz.

Es una fiesta tradicional y antigua —Jesús de las Cuevas me dijo algo así como que su comienzo se sitúa hacia 1610, aunque no puedo asegurarlo, porque un arcabuz moro, disparado junto a mis oídos, me dejó bastante sordo durante mucho tiempo—, en la que luchan encarnizadamente, aunque amistosamente, a golpe limpio, y, a veces, a golpe regular de limpio y muy fuerte, los bravos mozos del pueblo divididos en moros y cristianos, y muy bien vestidos de cristianos y moros.

El sábado, cuando los cristianos llevaban en procesión a su santo, los moros cayeron sobre ellos por sorpresa y les robaron a su San Antonio, que mantuvieron en su fuerte durante toda la noche. Pero en la mañana del domingo, y alentados posiblemente con la llegada del presidente de la Diputación, diputados, alcaldes, poetas y demás gentes de bien vivir (1), los guerreros cristianos atacaron a los moros, y al grito de «¡El santo es mío!», rescataron a San Antonio.

Las luchas se sucedieron por las empinadas calles de Benamahoma y el santo pasó de unas manos a otras. Hasta que al final, cerca del Nacimiento —en realidad es el nacimiento del río de El Bosque—, triunfaron rotundamente los cristianos,

CAZADORES ARMEROS GESTORES ADMINISTRATIVOS

EN EL ACTO se extienden y entregan los Certificados del SEGURO OBLIGATORIO DE CAZADORES

(modelo oficial establecido por O. M. 20-7-71 reguladora de tal seguro)

También concertamos con efecto inmediato póliza de seguro complementario para daños materiales y ampliación garantías del Obligatorio hasta 3.000.000 ptas.

“CHASYR 1879”

(CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES, S. A.)

Sucursal para Andalucía Occidental:

Avda. Queipo de Llano n.º 28
SEVILLA

que acabaron echando a muchos moros a la fresquísima agua del Nacimiento.

Los guerreros moros perdedores debieron agradecer ese baño después de la lucha, el polvo, los golpes y el calor. El señor alcalde pedáneo de Benamahoma no se puso demasiado contento, porque le estropearon los trajes para el año próximo.

En este ambiente, inesperado para mí, se hizo la entrega del proyecto de la piscifactoria, que fue bien acogido por los hombres de Cádiz, que quieren más y mejores truchas para sus ríos.

También se habló de las posibilidades de cotos sociales de caza, especialmente de perdiz, y del empeño de los allí reunidos en conseguir el éxito de esta nueva misión.—Arturo GABRIEL.

(1) Como la interpretación del «bien vivir» puede ser muy variada, quiero aclarar a los lectores que me refiero al «honesto vivir».



La semana pasada les escribía sobre el seguro obligatorio de caza; hoy les transcribo una circular de la Mutualidad General Deportiva, perteneciente a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Dice así:

«Nuestra entidad, desde su fundación en el año 1960, viene dedicando especial atención al deporte de la caza, consciente del riesgo que implica la actividad cinegética, y por todos los medios a su alcance ha tratado de llevar al ánimo del cazador la necesidad de sentirse responsable de este riesgo.

Nada más convincente para nuestros propósitos que la experiencia estadística de los numerosos casos atendidos por nuestros servicios —médicos y jurídicos—, ocasionados por accidentes en la actividad cinegética.

Estamos satisfechos, en primer lugar, por haber tenido ocasión de prestar nuestros servicios y ayudas a que estamos obligados por nuestros fines sociales, y en segundo, por la acogida dispensada por numerosos cazadores —más de cien mil— que han comprendido su responsabilidad y nuestra llamada.

Pero si durante estos diez años últimos hemos estado llamando a la comprensión del cazador para que voluntariamente asimilara y comprendiera que tenía necesidad de estar asegurado, ha tenido que ser el Poder Público, a través de los Ministerios de Agricultura y Hacienda, el que viniera en defensa del bien común y del propio cazador a establecer con carácter obligatorio el deber de asegurarse, promulgando la ley de Caza de 4 de abril de 1970 y Reglamento de 30 de marzo de 1971.

Estas disposiciones estatales, hoy en pleno vigor, han venido a confirmar nuestra postura y propósitos, y de aquí que nuevamente nos dirijamos a todos los cazadores, para seguirles prestando nuestro apoyo y servicio, facilitándoles el cumplimiento más cómodo de la obligación impuesta, cuyos detalles legales se recogen en esta comunicación.

También te exponemos los detalles de un nuevo servicio montado por nuestra Mutualidad, dirigido muy especialmente al deportista de caza, que es el fruto de los trabajos y gestiones llevados a cabo por los órganos rectores de nuestra Mutualidad y la Federación Española de Ca-